Guayaquil, 06 de Marzo del 2001

Señores Accionistas de la Compañía COMSERLIT S.A. Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía COMSERLIT S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico del 2.000, informo a ustedes los siguiente:

He estudiado la gestión de los Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañias.

La labor del gerente General ha sido llevada a cabo dentro de un marco de corrección y cumplimiento de las normas directrices.

He revisado los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las dispocisiones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo No. 279 de la Codificación Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los Libros y demás documentos contables, el balance general, sus anexos, y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 2000, y he podido comprobar que se ajusan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al dia, y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este Informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Debo manifestar también que los bienes sociales se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cultado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración presente.



Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los Regstros Contables para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,

EUCLIDES CARPIO MARCILLO COMISARIO